

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2021-00306
Demandante:	CLAUDIA ISMENIA SILVA GARCÉS
Demandada:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Asunto:	AUTO REPROGRAMA HORA AUDIENCIA PRUEBAS

Mediante memorial remitido vía correo electrónico el 9 de octubre de 2023, el apoderado de la parte demandante solicitó reprogramar la audiencia de pruebas fijada para el día 18 de octubre de 2023 a las 8:30 a.m., expresando que para esa fecha tiene cita médica de terapias de ortopedia, la cual, según se desprende del pantallazo del detalle de la cita médica obrante a folio 3 del archivo pdf 19, es a las 8:20 a.m.

Por lo anterior, se torna procedente acceder a la solicitud del apoderado de la parte demandante, y, en consecuencia, se dispone:

-Reprogramar la hora de la audiencia de pruebas convocada para día 18 de octubre de 2023, para las 2:00 de la tarde. En consecuencia, por secretaría, comuníquese inmediatamente del cambio de la hora de esta audiencia a los sujetos procesales.

Para lo anterior, por secretaría líbrense las respectivas comunicaciones y entérese a las partes por el medio más expedito, remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en estado electrónico No. 040 de fecha 12-10-2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00306

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b1125acdde89670e0046813ed0eae8bc14ffccf56bdedde21ee0868771a7990**
Documento generado en 11/10/2023 12:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>